

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2084**

*Resolución de la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se ordena autorizar la cesión de uso gratuito y temporal de la escultura Maternité, de Joan Miró, propiedad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a la Agencia de Turismo de las Illes Balears, para exponerla en el stand de las Illes Balears de la Feria ITB de Berlín (Expte. 62/2017)*

#### Hechos

1. El 14 de febrero de 2017 (registro de entrada 3253/2017), se ha recibido un oficio de la Directora adjunta de la ATB en que se solicita permiso para trasladar la escultura de Joan Miró Maternité para exponerla en la feria ITB que se celebrará en la ciudad de Berlín entre los días 8 y 12 de marzo de 2017. A este oficio le acompaña la siguiente documentación:

- Solicitud, de 6 de febrero de 2017, firmada por el Director Gerente de la ATB, de cesión gratuita y temporal de la escultura Maternité.
- Informe, de 14 de febrero de 2017, firmado por el Director Gerente de la ATB, sobre la exhibición de la pieza en la feria ITB en la edición de 2017.
- Carta de la Fundación Pilar y Joan Miró, para disponer de la pieza los días solicitados.

2. La escultura, incluida en el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico, tiene las siguientes características:

- Maternité, 1973
- Bronce
- 155x195x195
- Valoración: 2000000,00-2500000,00 €
- Número de inventario: 100000002843

3. La Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es propietaria de esta obra de arte, que fue entregada el año 2007 por los herederos de la señora María Dolores Miró Juncosa, en pago de parte de la deuda tributaria por el concepto del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Esta obra está adscrita a la Consejería de Presidencia, y depositada en la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca mediante un contrato de comodato de 17 de febrero de 2011, con vigencia de un año prorrogable de manera tácita por anualidades sucesivas hasta un máximo de 20 años.

4. La cláusula séptima del contrato mencionado prevé que durante la vigencia del contrato la Comunidad Autónoma de las Illes Balears pueda retirar temporalmente la obra objeto de comodato con motivo, entre otros, de exposiciones puntuales, siempre que lo notifique a la Fundación con una antelación mínima de tres meses. En relación a este punto, señalar que el día 6 de febrero de 2017, la Fundación informó a la ATB que la escultura Maternité se encontraba disponible.

5. El 14 de febrero de 2017, se remitió a la directora adjunta ATB, un oficio para que presentara la documentación necesaria para poder autorizar la cesión de uso gratuito y temporal, en concreto:

- Póliza de seguro.
- Permiso de Exportación Temporal de la obra, emitido por el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

6. El 16 de febrero de 2017, el Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio ordenó el inicio del expediente de cesión de uso gratuito y temporal.

7. Desde la ATB se ha informado al Servicio de Patrimonio que la póliza de seguro se formalizará el día 27 de febrero de 2017. En cuanto al Permiso de Exportación Temporal, también se nos comunica que está en trámite de información de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, y de la posterior autorización del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Por otra parte, se ha aportado la hoja de ruta de la empresa de transportes STI Grupo Empresarial S.L., en que se indica la información relativa al embalaje, transporte, pernoctación en ruta de la obra y agentes que intervienen.



8. Además, hay que considerar el resto de la documentación que consta en el expediente núm. 62/2017, tramitado por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 72 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 49, de 24 de abril), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. El artículo 128 y concordantes del Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, aprobado por el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
4. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio).
5. El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 24, de 28 de enero), modificado por el Real Decreto 64 / 1994, de 21 de enero (BOE núm. 52, de 23 de marzo).
6. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
7. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la Presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
8. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

#### Propuesta de resolución

Propongo a la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Autorizar la cesión de uso gratuito y temporal de la escultura Maternité de Joan Miró, propiedad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a la Agencia de Turismo de las Illes Balears, para exponerla en el stand de las Illes Balears de la Feria ITB de Berlín, que se celebrará entre los días 8 y 12 de marzo de 2017. La obra tiene las características siguientes:
  - Maternité, 1973
  - Bronce
  - 155x195x195
  - Valoración: 2000000,00-2500000,00 €
  - Número de inventario: 10000002843
2. Disponer que la eficacia de esta autorización se condiciona a:
  - a) La obtención y remisión al Servicio de Patrimonio del Permiso de Exportación Temporal como requisito indispensable y previo a la salida de la obra del territorio estatal.
  - b) La remisión al Servicio de Patrimonio del seguro suscrito para proteger el bien objeto de cesión.
3. Notificar esta Resolución a la Agencia de Turismo de las Illes Balears y a la Fundación Pilar y Joan Miró.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

#### Interposición de recursos

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.





También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse publicado la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 28 de febrero de 2017

**El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio**

José Luis Gil Martín

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

**La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas**

Catalina Cladera i Crespi





G CONSELLERIA  
O HISENDA  
I ADMINISTRACIONS  
B PÚBLIQUES

Exp: DGTPFP 62/2017 PATRIM  
Documento: resolució de inicio  
Emisor: SP/CM

## ANEXO



*Maternité, 1973*

Carrer del Palau Reial, 17  
07001 Palma  
971 17 95 00  
dgtresor.caib.es

